



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de reintegro de gasto presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Profesora Virginia Carranza; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a actividades desarrolladas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles durante el mes de julio del año 2014;

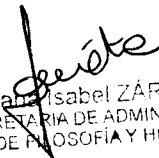
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00001104 a la firma Mariana Giansetto de \$ 275,00 (pesos doscientos setenta y cinco con 00/100) por la impresión de afiches, y **REINTEGRAR** dicho monto a la Profesora Virginia Carranza

ARTICULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del área Central de la Facultad

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, **31 JUL 2014**
RESOLUCIÓN N° 970
e.s.


Silvia Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES